

BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 032/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día once de marzo del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 032/2024, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, presentada por mediante la que requiere "1) Metodología que utiliza el Banco Central para reducir 69 sectores a 53 sectores al realizar la transformación de los cuadros de oferta y utilización 2005 y 2014 a Matriz Insumo Producto. 2) Cuadros de Oferta y Utilización, así como Matrices Insumo Producto correspondientes al período 1978-2004 a precios corrientes en dólares", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado comunican que en el libro de la Matriz Insumo Producto (MIP) que se elaboró en el Banco para los ejercicios 2005 y 2014 se encuentra la explicación de la metodología utilizada:

CAPÍTULO II. PRINCIPALES ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA MIP

- A. Las Nomenclaturas de Productos y de Actividades
- B. Proceso de construcción de la Matriz de Insumo Producto
- 1. Fuentes de información
- 2. Proceso de construcción

La versión digital del libro de la MIP es:





BANCO CENTRAL DE RESERVA

https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/descarga/748c674c25fbee8bea1c0b8db3d12aee.PDF

En cuanto al segundo requerimiento, le informo que los Cuadros de Oferta y Utilización en el Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador, se han elaborado para 2005, y para la serie 2014-2020, las cuales se publican en el enlace: https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/descarga/b8877271ec22ef5bd9c12546af 9524ad.xlsx

El COU 2021 que se publicará a finales de marzo.

Adicionalmente, agregan que es importante mencionar que, para el Sistema de Cuentas Nacionales de El Salvador, base 1990, el cuadro síntesis que se elaboraba para la estimación del PIB era denominado MIP; pero en realidad, constituía un Cuadro de Oferta y Utilización. Se adjunta dos archivos con la serie 1990-2006 a precios corrientes y a precios constantes de 1990. Por tanto, las únicas matrices de insumo productos elaboradas para la economía salvadoreña son la de 1978, 2005 y 2014.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico información que contiene "1) Metodología que utiliza el Banco Central para reducir 69 sectores a 53 sectores al realizar la transformación de los cuadros de oferta y utilización 2005 y 2014 a Matriz Insumo Producto. 2) Cuadros de Oferta y Utilización 1990-2006, así como Matrices Insumo Producto correspondientes a los años 1978, 2005 y 2014". NOTIFIQUESE.

OFICIAL DE PORTOR INFORMACION S

Flor Idania Romero de Fernández Oficial de Información